

MENDOZA, 13 MAR 2817

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14218/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO a la cátedra "Historia de las Corrientes Literarias" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO (D.N.I. N° 29.420.523) en la cátedra "Historia de las Corrientes Literarias" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2015–2016, autorizada por resolución N° 828/15–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIO	on n° 81 — =	
F. A.	Téc. Univ. MARIANA SANTOS Prof. Al DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SE	ARTURO FUUARUO TASCHERET PROP CHALOS BRAJAK